



UNID®

UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
PARA EL DESARROLLO

Responsabilidad Social



Sesión No. 8

Nombre: Calidad de la vida en la empresa socialmente responsable 2ª parte.

Objetivo: El estudiante reconocerá el concepto de protección social y los diversos organismos, pactos y leyes que apoyan dicho aspecto y examinará la importancia de la formación y capacitación del empleado para el desarrollo de su trabajo.

Contextualización

En esta sesión revisarás las condiciones laborales relativas a la seguridad y salud.

En principio analizarás el marco que define la Organización Internacional del Trabajo para los aspectos anteriores, posteriormente, examinarás la Ley del Seguro Social.

Otros elementos del trabajo decente que distinguirás son la capacitación, la educación y el desarrollo del capital humano.

Las competencias que conseguirás desarrollar serán: *Discursivas*, en la revisión de otros aspectos que integran un trabajo decente; *Procedimentales*, en la realización de la actividad de aprendizaje y *Actitudinales*, en la valoración de los aspectos de seguridad, salud, educación de las personas empleadas en una empresa.

Introducción al Tema

¿Quién promueve la protección social?

Existen diversas declaraciones, pactos y leyes nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de las personas que laboran en las empresas.

Dentro de ellos se mencionan la libertad de asociación, la eliminación del trabajo infantil y forzado, la seguridad y salud, la protección social y a la maternidad.

La protección social es el aspecto que se abarcará en esta sesión y se refiere a las medidas que toma el Estado para otorgar ingresos al trabajador que atraviesa por cuestiones diversas de salud, etapas avanzadas de la vida y asistencia médica.

También abarcarás el aspecto de formación y capacitación de los trabajadores y profesionales antes del ingreso y durante su estancia en la empresa.



Explicación

El principal objeto de la educación no es el de enseñarnos a ganar el pan, sino en capacitarnos para hacer agradable cada bocado.

Anónimo.

Seguridad y salud (condiciones laborales)

¿Qué se considera protección social?

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 22 establece que toda persona, en cuanto miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social; en los artículos 23 y 25 se establecen el derecho a la asistencia médica en caso de enfermedad, de maternidad, de invalidez, de deceso y vejez. Asimismo, el Pacto Internacional relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, precisa en su artículo 9º que toda persona tiene derecho a la seguridad social incluyendo los seguros sociales.

Los derechos esenciales son la libertad de asociación, la eliminación del trabajo infantil y forzado, la seguridad y salud, la protección social y a la maternidad.

La Organización Internacional del Trabajo menciona que “la protección social es uno de los cuatro objetivos estratégicos del Programa Trabajo Decente que contiene principios fundamentales”.

En materia de protección social, la OIT ha establecido tres objetivos principales que reflejan las tres dimensiones fundamentales de la protección social:

- 1. Aumentar la eficacia y extender la cobertura de los sistemas de seguridad social.*
 - 2. Promover la protección de los trabajadores, que incluye: condiciones de trabajo decentes, como salarios, tiempo de trabajo y salud y seguridad en el trabajo, todos componentes esenciales del trabajo decente.*
 - 3. Promover la protección de grupos vulnerables, como los trabajadores migrantes, sus familias y los trabajadores en la economía informal,*
-

mediante programas y actividades específicos. Además, se utilizará todo el potencial del mundo del trabajo para responder a la pandemia del SIDA, con especial atención al fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos.

Otros aspectos que conforman la protección social son: salud, agua y saneamiento, educación, alimentos, vivienda, e información sobre la vida y el ahorro de activos.

Respecto a la seguridad social es la protección que se otorga a los trabajadores por la pérdida de ingresos derivados de enfermedades, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez, sobrevivientes, vejez, muerte y asistencia médica.

El concepto de trabajo decente conlleva el respeto a los derechos de los trabajadores, en México están establecidos en el artículo 123 de la Constitución Política.

La Ley del Seguro Social establece en su artículo 2º que la seguridad social tiene como finalidad:

garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.
(Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM).

Puede concluirse que la seguridad social es el conjunto de medidas del Estado que contienen aspectos de asistencia social y de seguros sociales con efectos de prevención, reparación y recuperación para garantizar el bienestar de la población.

Capacitación, educación y desarrollo

¿Qué importancia tiene la formación y capacitación del empleado?

En las empresas hay cantidad de equipos diversos que tienen un fin común: lograr los objetivos planteados.

Eso significa que cada equipo debe tener personal talentoso y capacitado.

De acuerdo con Arzola:

la capacitación es una actividad sistemática, planificada y permanente cuyo propósito general es preparar, desarrollar e integrar a los recursos humanos al proceso productivo, mediante la entrega de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para el mejor desempeño de todos los trabajadores en sus actuales y futuros cargos y adaptarlos a las exigencias cambiantes del entorno.

Es de suma importancia capacitar al capital humano desde su ingreso, proporcionarle la información básica de la empresa como son: la visión, misión, objetivos, filosofía, valores, políticas, historia de la compañía, organigrama y otros aspectos como: horarios laborales, días de pago, prestaciones a que tiene derecho, descripción del puesto y, sobre todo, lo que se espera del recién llegado.

Sería deseable que reciba entrenamiento de las labores específicas que desempeñará en el puesto, cuáles son sus responsabilidades, quién es su jefe directo y presentarlo a sus compañeros.

En México, la Ley Federal del Trabajo, en su Capítulo III bis, De la capacitación y adiestramiento de los trabajadores artículo 153-A menciona que:

todo trabajador tiene el derecho a que su patrón le proporcione capacitación o adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida y productividad, conforme a los planes y programas formulados, de común acuerdo, por el patrón y el sindicato o sus trabajadores y aprobados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Continúa hablando sobre este aspecto en los artículos 153-B al 153-X.

Antes de iniciar cualquier capacitación debe realizarse una detección de necesidades por medio de observación, de cuestionarios para los empleados, y definir también lo que la empresa quiera lograr en determinada área o posición específica.

El empleado deberá recibir capacitación y estimular su desarrollo profesional con la finalidad de motivar la efectividad con la que desempeña su trabajo.

Encontramos que hay diferencia entre capacitación y desarrollo profesional: Los objetivos de la capacitación pueden ser a corto o mediano plazo y lo que se quiere lograr es el desenvolvimiento de alguna destreza determinada, en cambio, con el desarrollo profesional lo que se desea conseguir es la formación de ejecutivos con liderazgo, conocimientos y habilidades a mediano y largo plazo. Por estas razones, el costo de la capacitación y desarrollo profesional es una inversión en el capital humano de la empresa.

Puede considerarse que la capacitación ha sido efectiva si se observa que los conceptos aprendidos fueron puestos en práctica consiguiendo resultados positivos, si el personal ha cambiado su conducta y si ha mejorado su desempeño.

Conclusión

La educación consiste en enseñar a los hombres no lo que deben pensar sino a pensar.

Anónimo.

¿Por qué debe capacitarse al trabajador?

La Declaración de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Organización Internacional del Trabajo y la Ley del Seguro Social son ejemplos de los muchos organismos que se interesan por la protección social de los trabajadores.

La formación técnica y profesional de los trabajadores son puntos importantes para obtener un buen empleo, no obstante, su capacitación no debe estancarse en ello, la empresa debería promover que su empleado siga actualizando sus conocimientos para que desarrolle sus labores de la mejor forma posible y tenga posibilidades de ascensos o promociones dentro de ella y aun de cambiar de empleo por una oferta más apetecible para él por diversos factores.

En la próxima sesión descubrirás el tema aplicación y gestión estratégica de una institución socialmente responsable.

Para aprender más

¿Para qué capacitar?

Pixar. (2011). *Capacitación y Análisis*. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.youtube.com/watch?v=4aDmM9wVc84>

TheYezkas. (2012). *Función de la Capacitación en la Empresa*. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.youtube.com/watch?v=NRdG6zPo1cU>



Actividad de Aprendizaje

Instrucciones

De acuerdo a lo leído en la sesión, has reconocido que la protección social incluye los aspectos de seguridad social así como salud, agua y saneamiento, educación, alimentos, vivienda, e información sobre la vida y el ahorro de activos.

La actividad que realizarás será describir los aspectos anteriores que tienes o desearías tener en la empresa donde trabajas (no es necesario que escribas el nombre de la empresa) y lo que existe o falta en la comunidad donde vives (no es necesario que digas dónde vives). Ilustra con imágenes. Ejemplo:



En la empresa (o negocio) donde trabajo estoy (o no) afiliado al seguro social y por ello tengo (o no) los siguientes beneficios



En donde vivo existe tubería de agua y drenaje, hay (no. de) escuelas, hay mercado (o supermercados), tengo casa propia, etc.

Una vez terminado, súbelo a plataforma.

Cibergrafía

Arzola Ideas para Pymes. (2013). *Diseña un programa de capacitación para tu empresa y acelera la productividad de tus nuevos recursos humanos*.

Consultado octubre, 2104. Recuperado de:

<http://www.ideasparapymes.com/contenidos/capacitacion-personal-entrenamiento-recursos-humanos.html>

Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. *Principales modelos de seguridad social y protección social. La seguridad y la protección social en México*. Consultado octubre, 2104. Recuperado de:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3120/4.pdf>

Organización Internacional del Trabajo. *Protección social*. Consultado septiembre, 2014. Recuperado de:

<http://ilo.org/global/about-the-ilo/decent-work-agenda/social-protection/lang--es/index.htm>

Imágenes

Trabajando en torre. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.eleconomistaamerica.co/economia-eAm-colombia/noticias/5741868/04/14/Menor-brecha-salarial-Colombia-Estados-Unidos-.html>

OIT. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.elblogsalmon.com/entorno/la-oit-nos-da-generalidades-como-solucion-de-los-problemas-economicos>

Agua y saneamiento. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://cesr.org/section.php?id=187>

Seguridad social porcentajes. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://ntrzacatecas.com/2012/08/19/sin-seguridad-social-40-de-los-mexicanos/>

Capacitación profesional. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

<http://www.cemexmexico.com/DesarrolloSustentables/ids2011/CapacitacionDesarrollo.html>

Capacitación trabajadores. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://solutions.3m.com.mx/wps/portal/3M/es_MX/GlobalMining/Home/Resources/

Empleados terminaron capacitación. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://www.venceremos.com.ve/trabajadores_de_venezolana_de_cementos_en_planta_mara_recibieron_capacitacion_sobre_el_jd_edwards/

Capacitación empleados. Consultado octubre, 2014. Recuperado de:

http://pascoaldia-revista-creser.blogspot.mx/2011_01_01_archive.html

